

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 19 de enero del 2018, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Segundo Periodo Extraordinario, del Primer Periodo de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en los siguientes términos:

*“Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio Constitucional.*

*El primero se iniciará el 13 de Septiembre y se clausurará el 15 de Enero; el segundo se iniciará el 1º de Marzo y se clausurará el 15 de Mayo y el tercero el 15 de Junio y se clausurará el 30 de Julio.*

*Que atendiendo a lo anterior, el Congreso del Estado a partir del 16 de enero del año en curso, se encuentra en su Primer Periodo de Receso del tercer Año de ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.*

*Que los artículos 70, fracción I de la Constitución Política local y 142, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.*

*Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención y resolución de este Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, como*

*asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a las ciudadanas Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de su ejercicio constitucional”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 19 de enero del 2018, la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Tercer Año de su ejercicio constitucional, el cual se celebrará el día 19 de enero del año 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con el siguiente Orden del Día:

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.  
\*DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**1.- INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

**2.- COMUNICADOS:**

- a) OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO CÉSAR LANDÍN PINEDA, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA INDEFINIDA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES A PARTIR DEL 20 DE ENERO DE 2018.

**3.-PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS:**

- a) LECTURA, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, NOMBRA AL PROCURADOR DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA DEL ESTADO DE GUERRERO DE ENTRE LA TERNA ENVIADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
- b) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO HOMERO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, COMO PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.
- c) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO WILBER IVÁN ROJAS NAVA, COMO PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO.
- d) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA CIUDADANA SARA ROMERO PINEDA, COMO PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAPEHUALA, GUERRERO.
- e) LECTURA, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LAS Y LOS CC. NUBIA RODRÍGUEZ GUIDO, GRACIELA

GONZÁLEZ CARLINI, EDELMIRA DEL MORAL MIRANDA, MARIO VILLANO MERINO, MARIO MORENO SOTELO Y BRÍGIDA ROSA MARÍA TRANI TORRALVA, REGIDORAS Y REGIDORES DE LOS H. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE: LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, MÁRTIR DE CUILAPAN, MALINALTEPEC, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Y ACAPULCO DE JUÁREZ, TODOS DEL ESTADO DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS DE SUS SOLICITUDES.

- f) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA TEMPORAL A LOS CC. ABEL MONTUFAR MENDOZA, NICOLÁS DIEGO HERRERA Y OMAR JALIL FLORES MAJUL, PRESIDENTES, LUCIA JULIÁN GONZÁLEZ, SINDICA, GERARDO ALBERTO FLORES JAIMES Y ELIZABETH JANET MONTERO LEYVA, REGIDOR Y REGIDORA, DE LOS H. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE: COYUCA DE CATALÁN, ALCOZAUCA DE GUERRERO, TAXCO DE ALARCÓN, MARQUELIA, PUNGARABATO Y OMETEPEC, TODOS DEL ESTADO DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS DE SUS ESCRITOS DE SOLICITUD.

#### 4.- CLAUSURAS:

- a) CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
- b) DE LA SESIÓN.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

## H. CONGRESO DEL ESTADO

**TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO**

**GUERRERO**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.)